

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 04 NOV 2019

VISTO: las necesidades del servicio;-----

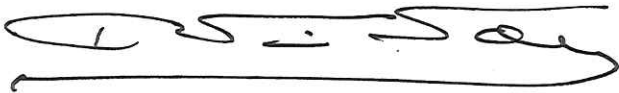
RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul General en el Consulado General de la República en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 166/017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa N° 32/018 de 31 de enero de 2018, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Segunda Matías Andrés Eustathiou de los Santos para desempeñar dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

- 1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Matías Andrés Eustathiou de los Santos, a desempeñar las funciones de Cónsul General en el Consulado General de la República en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, a partir del 5 de diciembre de 2019.-
- 2°.- A los solos efectos protocolares, el señor Secretario de Segunda Matías Andrés Eustathiou de los Santos ostentará el rango protocolar de Secretario de Primera.-----
- 3°.- Otórguese al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----
- 4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020